



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 28 de agosto de 2026.-

VISTO el Expediente Nº73143 -ms/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la solicitud de adquisición de insumos y equipamiento informático para diferentes servicios del Hospital Regional Río Grande, mediante N.P. Nº198/26.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. Nº1821/2026 obrante en orden Gen Nº22, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. Nº1844/2026 obrante en orden Gen Nº29, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa Nº140/2026 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen Nº30, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T Nº20-24518738-7, LLANES CESAR GUSTAVO C.U.I.T Nº20-17494253-7, RIGA JORGE SEBASTIAN C.U.I.T Nº20-30571474-8; cuyas invitaciones obran en orden Gen Nº25 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T Nº20-24518738-7, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen Nº38.

Que se solicitó mejora de oferta a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T Nº20-24518738-7 por incremento respecto a la reserva inicial: en orden Gen Nº41.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CON 00/100 (\$2.299.000,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº955 y su Decreto Reglamentario Nº1561/14; Ley Nº1004, Ley Nº1015 Art. 18 inciso I), Ley Nº1580 modificatorias y complementarias, Decretos Provinciales Nº674/11, Nº1742/15, 43/20, 832/21, Nº188/23 sus modificatorias y complementarias, Nº32/26 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia Nº38/21, Nº43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. Nº17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y Nº58/21, Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº1004, Nº1015, Decreto Provincial Nº1742/15, Nº188/23, Nº3154/23 sus modificatorias y complementarias, Nº565/23 Anexo III, Resolución M.S Nº2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRACION
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº140/26, por de adquisición de insumos y equipamiento informático para diferentes servicios del Hospital Regional Río Grande, mediante N.P. Nº198/26, a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T Nº20-24518738-7, los renglones Nº01 y 02 por la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CON 00/100 (\$2.299.000,00). ello por los motivos expuestos en los exordios.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. Nº1987/2026.-

HRRG
D.M


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande